

Programa de Préstamos Directos

Tasas de interés vigentes a partir del 1 de julio de 2009

Préstamos Directos Stafford (con y sin subsidio del interés) y Préstamos Directos PLUS a tasa fija con desembolso inicial a partir del 1 de julio de 2006		
Categoría de préstamo	Fecha del desembolso inicial	Tasa de interés fija
Préstamos con subsidio: estudios universitarios, técnicos y profesionales	entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010	5.6
Préstamos con subsidio: estudios universitarios, técnicos y profesionales	entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009	6.0
Préstamos con subsidio: estudios universitarios, técnicos y profesionales	entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008	6.8
Préstamos con subsidio: estudios de posgrado	a partir del 1 de julio de 2006	6.8
Préstamos sin subsidio: todo tipo de estudios	a partir del 1 de julio de 2006	6.8
Préstamos PLUS	a partir del 1 de julio de 2006	7.9

Préstamos Directos de Consolidación a tasa fija con solicitud recibida partir del 1 de febrero de 1999		
Categoría de préstamo	Fecha de recepción de la solicitud	Tasa de interés fija
Todo préstamo de consolidación	a partir del 1 de febrero de 1999	El promedio ponderado de los préstamos consolidados redondeado al próximo octavo de un punto porcentual (tasa máxima de 8.25 por ciento)

Nota: Tratándose de los préstamos a tasa variable, si la suma del instrumento del Tesoro y el margen equivale o supera la tasa de interés máxima, ésta última tendrá vigencia.

Programa de Préstamos Directos

Tasas de interés vigentes a partir del 1 de julio de 2009

Préstamos Directos Stafford (con y sin subsidio del interés) y Préstamos Directos PLUS a tasa variable con desembolso inicial antes del 1 de julio de 2006								
Categoría de préstamo	Fecha del desembolso inicial	Período	Índice de referencia (Letra del Tesoro)	Margen			Tasa de interés: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010	Tasa de interés máxima
Con y sin subsidio	entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de junio de 2006	pago o indulgencia	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	2.3	=	2.48	8.25
		estudios, gracia o aplazamiento de pago	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	1.7	=	1.88	8.25
Con y sin subsidio	entre el 1 de julio de 1995 y el 30 de junio de 1998	pago o indulgencia	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	3.1	=	3.28	8.25
		estudios, gracia o aplazamiento de pago	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	2.5	=	2.68	8.25
Con y sin subsidio	antes del 1 de julio de 1995	todo período	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	3.1	=	3.28	8.25
PLUS	entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de junio de 2006	todo período	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	3.1	=	3.28	9.00
PLUS	antes del 1 de julio de 1998	todo período	Rendimiento promedio anual de los valores del Tesoro con vencimiento fijo: 0.48	+	3.1	=	3.58	9.00

Nota: Tratándose de los préstamos a tasa variable, si la suma del instrumento del Tesoro y el margen equivale o supera la tasa de interés máxima, ésta última tendrá vigencia.

Programa de Préstamos Directos

Tasas de interés vigentes a partir del 1 de julio de 2009

Préstamos Directos de Consolidación a tasa variable con solicitud recibida antes del 1 de febrero de 1999								
Categoría de préstamo	Fecha de recepción de la solicitud o del desembolso inicial	Período	Índice de referencia (Letra del Tesoro)	Margen			Tasa de interés: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010	Tasa de interés máxima
Todo préstamo de consolidación	Solicitud recibida entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de enero de 1999	todo período	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	2.3	=	2.48	8.25
Consolidación con y sin subsidio	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de septiembre de 1998, o bien, desembolso inicial a partir del 1 de octubre de 1998 y solicitud recibida antes de esta fecha	pago o indulgencia	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	2.3	=	2.48	8.25
		estudios, gracia o aplazamiento de pago	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	1.7	=	1.88	8.25
Consolidación con y sin subsidio	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 1995 y el 30 de junio de 1998	pago o indulgencia	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	3.1	=	3.28	8.25
		estudios, gracia o aplazamiento de pago	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	2.5	=	2.68	8.25
Consolidación con y sin subsidio	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 1994 y el 30 de junio de 1995	todo período	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	3.1	=	3.28	8.25
Consolidación PLUS	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de septiembre de 1998, o bien, desembolso inicial a partir del 1 de octubre de 1998 y solicitud recibida antes de esta fecha	todo período	Letra del Tesoro a 91 días: 0.18	+	3.1	=	3.28	9.00
Consolidación PLUS	Desembolso inicial antes del 1 de julio de 1998	todo período	Rendimiento promedio anual de los valores del Tesoro con vencimiento fijo: 0.48	+	3.1	=	3.58	9.00

Nota: Tratándose de los préstamos a tasa variable, si la suma del instrumento del Tesoro y el margen equivale o supera la tasa de interés máxima, ésta última tendrá vigencia.